

# NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

**E.S.E Hospital San José del Guaviare**  
**En intervención**

**San José del Guaviare,**  
**Febrero 2012**

# **E.S.E Hospital San José del Guaviare En intervención**

## **NORMOGRAMA INSTITUCIONAL**

**ERIKA YANETH AHUMADA RODRIGUEZ**  
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR – SUPERSALUD

**JORGE ENRIQUE DUARTE VÁSQUEZ**  
SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD

**DUVER DICSON VARGAS ROJAS**  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**FABIAN MAURICIO RIVERA GÓMEZ**  
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

**LUZ ADRIANA MOGOLLON SOUZA**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

**YESSICA MURILLO PALACIOS**  
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**San José del Guaviare, febrero de 2012**

## **EQUIPO DIRECTIVO MECI**

### **ERIKA YANETH AHUMADA RODRIGUEZ**

Agente Especial Interventor  
Superintendencia Nacional de Salud

### **JORGE ENRIQUE DUARTE VASQUEZ**

Subgerente Servicios de Salud

### **DUVER DICSON VARGAS ROJAS**

Subgerente Administrativo y Financiero

### **FABIAN MAURICIO RIVERA GOMEZ**

Oficina de Planeación y Sistemas de Información

### **LUZ ADRIANA MOGOLLON SOUZA**

Profesional Universitaria Talento Humano

### **YESSICA MURILLO PALACIOS**

Oficina de Control Interno de Gestión

## **EQUIPO OPERATIVO MECI**

**Fabián Mauricio Rivera**  
Profesional Universitario- Planeación.

**Oscar Agudelo Benavidez**  
Técnico de Presupuesto

**Heyder de Jesús Obando Gómez**  
Técnico de Suministros

**Héctor Fabio Toro Arango**  
Técnico Administrativo Sistemas

**Mariela Rojas Salazar**  
Profesional Universitario Trabajo Social

**María del Pilar Yepes Rincón**  
Técnico Administrativo Atención al usuario

**Yency Aurora Rico**  
Profesional Universitario Contabilidad

**Oscar Javier Rodríguez Rodríguez**  
Técnico Administrativo Cartera

**Deicy Manosalva Rodríguez**  
Profesional Universitario Tesorera.

**Helen Natalia Muñeton Calle**  
Asesora de Calidad

**Gelmo Tapias Ramos**  
Técnico Operativo Mantenimiento

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **TABLA DE CONTENIDO**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN INTERVENCIÓN**

- 1.1. GENERALIDADES**
- 1.2. ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL**
- 1.3. NUESTRA MISION**
- 1.4. NUESTRA VISION**
- 1.5. NUESTROS PRINCIPIOS CORPORATIVOS**
- 1.6. NUESTROS VALORES**
- 1.7. NUESTROS OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **2. NORMOGRAMA INSTITUCIONAL**

- 2.1 NORMOGRAMA CONTROL INTERNO DE GESTION**
- 2.2 NORMOGRAMA ÁREA DE PRESUPUESTO**
- 2.3 NORMOGRAMA TALENTO HUMANO**
- 2.4 NORMOGRAMA ÁREA DE JURÍDICA**
- 2.5 NORMOGRAMA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
- 2.6 NORMOGRAMA ÁREA DE SISTEMAS**
- 2.7 NORMOGRAMA ÁREA DE ALMACÉN Y SUMINISTROS**
- 2.8 NORMOGRAMA PLANEACIÓN**
- 2.9 NORMOGRAMA ARCHIVO**
- 2.10 NORMOGRAMA GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO**
- 2.11 NORMOGRAMA ÁREA DE FACTURACIÓN**
- 2.12 NORMOGRAMA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**
- 2.13 NORMOGRAMA ÁREA GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO**
- 2.14 NORMOGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**
- 2.15 NORMOGRAMA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA**

## INTRODUCCIÓN

El Hospital San José del Guaviare en Intervención a fin de dar cumplimiento en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, elaboró el Normograma como una herramienta que contiene las normas externas Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares, Resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las Normas Internas, Reglamentos, Estatutos, Manuales y en general, todos los Actos Administrativos de interés para la Entidad que permitan identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la Organización.

El Normograma es un instrumento que contiene las normas de carácter, constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables a la Entidad, el cual está clasificado de acuerdo a los servicios y áreas que conforman la Entidad.

## **1. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN INTERVENCIÓN**

### **1.1. GENERALIDADES**

**RESEÑA HISTÓRICA:** El origen de La ESE Hospital San José del Guaviare data desde 1967 cuando se transformó de puesto de salud a centro de salud en las instalaciones donde hoy funciona la Secretaría de Salud y la Red de servicios de primer nivel, a inicios de 1983 se comienza el proceso de construcción del espacio físico de la nueva sede por parte del Fondo Nacional Hospitalario, abriendo sus puertas de atención al público el 2 de abril de 1990 en la carrera 20 con calle 12. Esta obra fue inaugurada por el señor Presidente de la República Dr. CESAR GAVIRIA TRUJILLO. El 20 de marzo de 1996 mediante ordenanza 002 se creó la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare como una entidad pública descentralizada del orden Departamental, con autonomía administrativa y financiera. En el año 2003 se construyó la nueva sede del área de Urgencias, en el año 2004 se remodeló el área de cirugía habilitando tres quirófanos, en el año 2005 se terminó el área Administrativa del segundo piso. En el 2007 se construyó la Unidad Materno Infantil.

Desde 1996, con la transformación en una Empresa Social del Estado, ha venido buscando responder a las necesidades de salud de la comunidad del Guaviare con una infraestructura moderna, dotación con tecnología de punta y un recurso humano calificado y con gran vocación de servicio.

Día a día, nos estamos esforzando por el permanente mejoramiento de nuestros servicios, formando un equipo humano de alto nivel técnico y profesional, con una infraestructura acorde con las necesidades de la población del departamento del Guaviare y un soporte tecnológico, que brinde confianza y seguridad a los usuarios de nuestro departamento y consolidarnos como un Hospital moderno y competitivo coherente con los lineamientos empresariales del siglo XXI.

## 1.2. ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL

Mediante Acuerdo 016 de 2006 expedido por la Junta Directiva, se adoptó para la Empresa Social del Estado RED DE SERVICIOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL DEL GUAVIARE, la estructura orgánica que a continuación se enuncia:

**Área de Alta Dirección:** La Alta Dirección de la Empresa Social del Estado está conformada por la Junta Directiva y el Gerente. La Junta Directiva cuenta con una línea staff conformada por la Revisoría Fiscal. La Gerencia con tres líneas de staff fundamentales conformados por las Oficinas Asesoras de Planeación y Sistemas de Información, Control Interno y Asesoría Jurídica, El Comité Gerencial y de Garantía de la Calidad y los comités colegiados.

**Área de Servicios de Salud:** En cabeza del Subgerente tiene como función principal la dirección de los procesos asistenciales con miras a garantizar la idoneidad de los mismos y la resolución efectiva y oportuna de las necesidades de salud de los usuarios. Está conformada por el conjunto de Unidades orgánico-funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud, con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas Institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención y la dirección y prestación del servicio.

**Área de Logística:** Conformada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, en cabeza del Subgerente Administrativo y Financiero. Es responsable de los procesos administrativos generales de la empresa relacionada con su área financiera, la administración integral del talento humano, de los bienes e insumos y de la interventoría de los contratos que la Empresa suscriba para la compra de servicios complementarios y de mantenimiento, así como la gestión documental. Está integrada por la unidad de Gestión Administrativa y la Unidad de Gestión financiera con sus respectivas áreas funcionales. A partir de este nivel se ubica una planta global y flexible conformada por los funcionarios que se requieren en cada unidad funcional para el cumplimiento de los objetivos institucionales en su respectiva área. Incentivar el crecimiento de la empresa mediante mecanismos como la competencia interna, mejorar la autonomía de los diferentes niveles y aumentar los niveles de autocontrol de la gestión del municipio.

### 1.3. NUESTRA MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado renovada, encargada de prestar servicios de salud especializados de baja y mediana complejidad, dirigidos a la comunidad del Guaviare y demás regiones del sur oriente colombiano, con criterios de humanización y respeto a la dignidad del paciente y su familia, contamos con talento humano competente, tecnología adecuada y costo efectiva para garantizar los mejores estándares de calidad, contribuimos en la formación académica para el sector salud con excelencia, ética y eficiencia.”.

### 1.4. NUESTRA VISION

Para el año 2015 el Hospital San José del Guaviare será una empresa social del estado acreditada, mejorará su posición como empresa líder en la prestación de servicios de salud de mediana complejidad, siendo reconocida como la mejor opción para clientes internos y externos. Seremos la mejor empresa social del estado del sur oriente colombiano”.

### 1.5. NUESTROS PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- ✓ **Universalidad:** Atendiendo a todas las personas que soliciten nuestros servicios, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida, ofreciéndoles los servicios de salud contenidos en nuestro portafolio en forma integral, permanente, oportuna y con calidad.
- ✓ **Eficiencia:** Buscando la mejor aplicación del talento humano y de los recursos administrativos, tecnológicos y financieros disponibles, con criterios de rentabilidad social y económica.
- ✓ **Eficacia:** Garantizando la solución de aquellos problemas de salud de la población usuaria que correspondan a sus principales necesidades y expectativas.
- ✓ **Solidaridad:** Trabajando en equipo, brindando apoyo, acompañamiento y ayuda mutua, ampliando la cobertura con servicios de salud a las personas de nuestra área de influencia con mayores limitaciones de acceso.
- ✓ **Calidad:** Buscando mejorar permanentemente nuestros procesos para caracterizar la gestión y los servicios por la atención efectiva, oportuna, personalizada y humanizada, de acuerdo a los estándares aceptados sobre procedimientos científicos, técnicos y administrativos mediante la utilización de tecnología apropiada y moderna.
- ✓ **Celeridad:** Realizamos nuestro trabajo de manera ágil y oportuna brindando una mejor atención a la comunidad y al cliente interno.

## 1.6. NUESTROS VALORES

El talento humano es el principal activo de la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN INTERVENCIÓN y por tanto todos deben ser tratados con respeto, confianza, consideración y valorar sus aportes al rendimiento colectivo.

- ❖ **Confianza:** Tenemos la capacidad de actuar de manera correcta y tomar las decisiones adecuadas tanto individual como colectivamente generando seguridad al cliente interno y externo.
- ❖ **Compromiso:** Realizamos nuestro trabajo con dedicación y entrega para lograr el crecimiento institucional y satisfacer a quienes demandan nuestros servicios.
- ❖ **Responsabilidad:** cumplimos nuestras obligaciones y asumimos los resultados de nuestras acciones.
- ❖ **Honestidad:** Realizamos nuestro trabajo con transparencia, nos caracterizamos por la fidelidad y rectitud hacia la institución y su equipo de trabajo.
- ❖ **Humanismo:** Brindamos nuestros servicios a la comunidad con calidez, afectividad y entrega.
- ❖ **Respeto:** Garantizamos los derechos universales de la persona y reconocemos su dignidad humana, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo individual y social.
- ❖ **Ética:** Nuestros principios morales fomentan la cultura organizacional y definen nuestro comportamiento logrando la armonía individual y social reflejada en una excelente atención al usuario.
- ❖ **Innovación:** Establecemos nuevas ideas buscando con nuestro conocimiento el mejoramiento continuo.

## 1.7. NUESTROS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Asegurar la viabilidad financiera de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.
- Mejorar la oferta y calidad de los servicios de salud.
- Adaptar la empresa a los retos y exigencias del mercado.
- Iniciar un proceso de modernización en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de prestación de servicios.
- Mejoramiento del clima organizacional y satisfacción del cliente interno

## 2. NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

### 2.1. NORMOGRAMA CONTROL INTERNO DE GESTION

<b>NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Constitución Política	1, 2, 5, 6, 11, 13, 15, 18, 19, 20, 23, 25, 28, 29, 38, 39, 42, 43, 48, 53, 54, 55, 74, 78, 80, 83, 109, 113 a 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 150, 171, 173, 174, 176, 178, 188, 189, 200, 201, 202, 208, 209, 216, 234, 235, 236, 237, 239, 241, 249, 256, 265, 268, 269, 270, 277, 282, 286, 287, 298, 305, 306, 311, 314, 315, 320, 322, 328, 354, 339 a 355, 365, 366.	Estos artículos inciden según cada caso en cada uno de los subsistemas y los elementos del MECI:1000:2005 y Sistema de Gestión de Calidad.
Ley 42 de 1993	9, 12, 18, 36 a 41, 46, 272, 274, 277, 284	Autoevaluación de Gestión, evaluación del Sistema de Control Interno comunicación informativa. Ley de control fiscal.
Ley 80 de 1993	23, 24, 25, 26, 66	Ley de contratación Estatal. Principios contractuales
Ley 87 de 1993	Todo	Ley de Sistema de Control Interno.
Ley 134 de 1994	7, 8 y 9	Ley para Entidades Territoriales.
Ley 136 de 1994	1 a 5, 8	Estructura Organizacional.
Ley 152 de 1994	20, 21, 22, 25, a 28, 31 a 34, 36 a 41, 44, 45, 46, 48, 50, 49, 53.	Planes y Programas. Sistemas de Información.
Ley 189 de 1998	3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 106, 107	Crea el Sistema Nacional de Control Interno y el CICI
Ley 190 de 1995	1, 7, 9, 10, 11, 12, 19 al 31, 40, 48, 49, 51, 53, 56, 66, 76, 9 a 13, 18.	Estatuto Anticorrupción. Atención de quejas y reclamos. Autocontrol
Ley 298 de 1996	7	Sistemas de Información.

<b>NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ley 443 de 1998	24, 58, 81, 82	Desarrollo del Talento Humano.
Ley 489 de 1998	3, 4, 30, 31, 32, 16, 17, 21, 106, 107, 1, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 64 a 69, 70 a 73, 82 a 85, 88, 89, 91, 97, 101. 36 y 37.	Principios del Sistema de Control Interno. Desarrollo del Talento Humano. Planes y Programas. Estructura Organizacional. Procedimientos. Sistemas de Información.
Ley 594 de 2000		Información Primaria.
Ley 617 de 2000	20, 22, 27, 28	Desarrollo del Talento Humano.
Ley 715 de 2001	5 a 9, 27, 42 a 46, 73, 74, 75, 76. 32, 66, 93	Modelo Operación. Sistemas de Información.
Ley 734 de 2002	Todo	CDU. Define principios de la función Administrativa y Oficina de Control Interno Disciplinario con OCI.
Ley 850 de 2003	Todo	Información Secundaria.
Ley 872 de 2003	Todo	Establece Sistema Gestión Calidad
Ley 909 de 2004	Título VIII	Estilo de Dirección.
Ley 1010 de 2006		Estilo de Dirección.
Decreto 111 de 1996	4 a 15, 17, 18, 20, 21, 36. 8, 9, 68.	Planes y Programas. Sistemas de Información.
Decreto 190 de 2003	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 0272	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 682 de 2001	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 760 de 2005	7, 14, 20	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 770 de 2005	Todo	Desarrollo del Talento Humano.

<b>NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Decreto 785 de 2005	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 841 de 1990	2, 5, 7, 22, 26, 28, 32, 34	Planes y Programas.
Decreto 1363 de 2000	19	Sistemas de Información. Planes y Programas.
Decreto 1826 de 1994		Evaluación del Sistema de Control Interno.
Decreto 2145 de 1999	12, 21	Organiza el Sistema de control Interno. Crea CICI.
Decreto 1537 de 2001	1, 2, 3, 4 Todo	Sistema de Control Interno. Valoración de Riesgos.
Decreto Ley 1567 de 1998	7, 14, 20, 34 al 41	Desarrollo del Talento Humano. A
Decreto 1599 de 2005	Todo	Modelo Estándar de Control Interno MECI.
Decreto 1227 de 2005	75 numeral 75.4	Acuerdos compromisos o protocolos éticos.
Decreto 2539 de 2005	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 2621 de 2006	Todo	Amplia plazo para implementación del MECI.
Decreto 2772 de 2005	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Decreto 2913 de 2007	Todo	Plazo para implementación del MECI hasta 08 Dic. de 2008.
Decreto 3622 de 2005	7	Acuerdos compromisos o protocolos éticos.
Decreto 4110 de 2004	Todo	Modelo de Operación.

<b>NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Directiva Presidencial 02 de 1994	Todo	Principios del Sistema de Control Interno. Estilo de Dirección.
Directiva Presidencial 01 de 1997	32	Desarrollo del Talento Humano. Estructura Organizacional. Medios de Comunicación.
Directiva Presidencial 02 de 2000	Todo	Sistemas de Información.
Directiva Presidencial 04 de 2002	Todo	Estilo de Dirección.
Directiva Presidencial 09 de 1999	Todo	Política Administración de Riesgo.
Directiva Presidencial 10 de 2002	Todo	Estilo de Dirección.
Directiva Presidencial 12 de 2002	Toda	Sistemas de Información.
Circular 02 de 2005	Toda	Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
Circular 03 de 2005	Toda	Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Lineamientos generales en implementación del MECI
Circular 02 de 2006	Toda	Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno- Informe bimestral hallazgo austeridad gasto público.
Circular 01 de 2007	Toda	Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Evaluación y seguimiento de avance en implementación MECI.
Circular DAFP 1000-05 de 2006	Toda	Adopción MECI - Guía para diseño e Implementación.
Circular DAFP 1000-02 de 2007	Toda	Equipo implementación MECI y/o calidad.
Circular DAFP 1000-014 de 2007	Toda	Reportes avances implementación MECI calidad.
Circular 01 de 2008	Toda	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. No hay razón para prorrogar y ampliación del MECI.
Resolución 048 de febrero 4 de 2004	1	Control Interno
Resolución 415 de 2003	Todo	Desarrollo del Talento Humano.
Resolución 048 de 2004 Contaduría General de la Nación	Toda	Modelo de Operación. Identificación de Riesgos. Política de Administración de Riesgos. Controles
Resolución Orgánica 0544 de 2003 Contraloría General de la República	Todo	Comunicación Informativa. Plan de mejoramiento Institucional, Funcional e Individual.
NTCGP 1000:2004	Toda	Modelo de Operación.
Código Contencioso Administrativo		Manual de Procedimientos.
Documento Conpes 3072 de 2004		Sistemas de Información.
Normas de auditoría interna generalmente aceptadas	4	Evaluación del Sistema de Control Interno.

## 2.2 NORMOGRAMA ÁREA DE PRESUPUESTO

### NORMOGRAMA ÁREA DE PRESUPUESTO

<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
Decreto 2193 de 2004 y modificatorios	Parcial	<u>APLICATIVO GESTION DE HOSPITALES PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS - MINISTERIOS DE LA PROTECCION SOCIAL</u>  <b>FORMATOS</b> Ejecucion Presupuestal Activa y Pasiva- Trimestral Ingresos - Anual Gastos - Anual	Trimestral y anual
SCHIP ( Sistema Consolidador de Hacienda e información financiera pública) Resolución No.550 del 19 de diciembre de 2005 Resolución 5544 de 2003, Resolución 531 del 24 de noviembre de 2009.	Parcial	<u>APLICATIVO SCHIP : Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública</u>  <b>INFORMACION PRESUPUESTAL</b> PROGRAMACION PRESUPUESTO DE INGRESOS PROGRAMACION PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE TESORERIAS PROGRAMACION	Trimestral
de 2005 Contraloría	Parcial	<b>Formatos</b> CDG-CF-REN-F-07 Ejecucion Presupuesto de Ingresos CDG-CF-REN-F-08 Ejecucion Presupuesto de Gastos CDG-CF-REN-F-10 Modificaciones al Presupuesto CDG-CF-REN-F-13 Ejecucion Cuentas por Pagar	Semestral
Supersalud - Circular Unica	Parcial	Archivo Tipo 067 - Ingreso Egreso	Archivo Tipo 068 - Semestral

## 2.3 NORMOGRAMA TALENTO HUMANO

<b>NORMOGRAMA AREA TALENTO HUMANO</b>		
<b>NORMA</b>	<b>TITULOS, CAPITULOS, ARTICULOS Y PARAGRAFOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DECRETO REGLAMENTARIO 1950 DE 1973	TODO EL DECRETO	Por el cual se reglamentan los Decretos - Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras disposiciones sobre administración de personal civil.
DECRETO 1045 DE 1978	TODO EL DECRETO	Por medio de la cual se fijan las reglas generales de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional
DECRETO 1042 DE 1978	TODO EL DECRETO	Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencia, establecimiento público y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones
DECRETO 1661 DE 1991	TODO EL DECRETO	Por medio de la cual se modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados y se dictan otras disposiciones
LEY 734 DE 2002	Artículos Pertinentes a la Administración del Talento Humano	Por medio de la cual se expide el código disciplinario único
LEY 599	TODO LA LEY	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
LEY 70 DE 1988	TODO LA LEY	Por medio de la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público

<b>NORMOGRAMA AREA TALENTO HUMANO</b>		
<b>NORMA</b>	<b>TITULOS, CAPITULOS, ARTICULOS Y PARAGRAFOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
LEY 995 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005	ARTICULO I y II	Por medio de la cual se reconoce en dinero las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles
DECRETO 404 DEL 8 DE FEBRERO DE 2002	ARTICULO I y II	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia prestacionales
LEY 100 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993	CAPITULO I AL IV	Por medio del cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
LEY 755 DE JULIO 23 DE 2002	ARTICULO I y II	Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del código sustantivo del trabajo - Ley María
LEY 797 DE ENERO 29 DE 2003	ARTICULO I AL XXIV	Por medio de la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100/03 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales
DECRETO 2090 DEL 26 DE JULIO DE 2003	ARTICULO I AL XI	Por medio de la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen e pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades
DECRETO 1397 DEL 26 DE ABRIL DE 2010	EN TODAS SUS PARTES	Por medio de la cual se establece el límite máximo salarial de los empleados públicos de los entes territoriales y se dictan otras disposiciones

<b>RESOLUCIÓN 0332 DEL 21 DE MAYO DE 2010</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se autoriza y se aprueba el plan de cargos y las asignaciones básicas de la ESE Red de Servicios de Salud de I Nivel para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2010
<b>DECRETO 1398 DEL 26 DE ABRIL DE 2010</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se fijan las escalas de viáticos
<b>RESOLUCIÓN 0294 DEL 05 DE MAYO DE 2010</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se establecen las tarifas y disposiciones de viáticos y gastos de transporte para los empleados de la ESE Red de Servicios de Salud de I Nivel
<b>RESOLUCIÓN 0568 DEL 06 DE AGOSTO DE 2009</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se reglamenta el grupo interdisciplinario extramural
<b>RESOLUCIÓN 0526 DEL 27 DE JULIO DE 2009</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se reglamenta la rotación temporal por los puestos de salud de la zona rural de la Unidades Estratégicas de Negocios de la ESE Red de Servicio de Salud de I Nivel
<b>RESOLUCIÓN 0527 DEL 12 DE JULIO DE 2007</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se reglamenta la tarde deportiva en la ESE Red de Servicios de Salud de I Nivel
<b>LEY 1010 DeL 23 DE ENERO 2006</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
<b>RESOLUCIÓN 0162 DEL 05 DE MARZO DE 2010</b>	<b>EN TODAS SUS PARTES</b>	Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la ESE Red de Servicios de Salud de I Nivel, para el periodo de (1) año

## 2.4 NORMOGRAMA ÁREA DE JURÍDICA

<b>NORMOGRAMA JURIDICA</b>		
Constitución Política de Colombia 1991	los derechos, las garantías y los deberes.	Título II, capítulo I, artículos 13 y siguientes, capítulo II, artículo 122.
Ley 17 de 1.887	Por medio de la cual se expide el Código Civil Colombiano	
Ley 6 de 1.995	Normas que regulan el pago de las cesantías por fondos privados	Artículo 17
Ley 65 de 1946		Artículo 1
Ley 141 de 1961	Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 236
Ley 73 de 1966	Bonificación por recreación	
Ley 21 de 1982		
Ley 70 de 1988	Normas que regulan la seguridad social	
Ley 344 de 1988	Cesantía régimen retroactivo	
Ley 80 de 1993	Contratación estatal	En lo relacionado con las cláusulas exorbitantes y principios rectores.
Ley 87 de 1993	Control Interno Contable	Toda la norma
Ley 100 de 1.993	Sistema de Seguridad Social	Título II Capítulos 2 y 3, Artículos 206 y 207;
Ley 594 de 2000	Ley General de Archivo	
Ley 715 de 2000	Por la cual se adopta el sistema general de participaciones	Título Tercero Sector Salud.
Ley 734 de 2.002	Código Único Disciplinario	
Ley 789 de 2.002	Reglamenta el subsidio familiar	
Ley 909 de 2004	Normas que regulan la carrera administrativa	

Ley 1150 de 2.007	Principios rectores	
Decreto 3118 de 1.968	Modificado parcialmente por la ley 432 de 1998	
Decreto 470 de 1971	Código del Comercio	
Decreto 1400 y 2019 de 1971	Código de Procedimiento Civil	
Decreto 1045 de 1978	Por el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.	Artículo 39, artículos 8 al 26 y 28 al 31, artículo 33
Decreto 01 de 1984	Código Contencioso Administrativo	
Decreto 1978 de 1989, reglamentario de la ley 70 de 1988	reglamentario de la ley 70 de 1988 Normas que regulan la seguridad social	
Decreto 084 de 1992		
Decreto Nacional 111	Estatuto Orgánico de presupuesto	
Decreto 801 de 1.995	Estatuto orgánico de presupuesto Distrital	
Decreto Distrital 1138 de 2000	Reglamento del proceso presupuestal de las empresas y entidades descentralizadas.	
Decreto 1537 de 2001	Departamento Administrativo de la Función Pública Control Interno – Fase administración del riesgo.	
Decreto Nacional 1945 de 1996	Reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979.	Obligatoriedad de contar con químico farmacéutico en los hospitales de II Nivel.
Decreto Reglamentario 1848 de 1969		Artículos 40 al 48.

Decreto 1048 de 1969		Decreto 1048 de 1969 Artículos 37, 38, y 39
Decreto 471 de 1990	Gastos de Representación	Artículo 15
Decreto 243 de 1999	Gastos de Representación., Se ajusta la planta de personal.	
Decreto 660 de 2002	Prima semestral	Artículo 14
Decreto 1042 de 1978	Reconocimiento de trabajo suplementario	
Decreto 2676 22 de Diciembre de 2002	Desechos hospitalarios.	
Resolución 248 de 2007	Por la cual se adopta el régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.	
Resolución 354 de 2007	Por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007, respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de Nación.	
Resolución 356 de 2007	Por la cual se adopta el Plan General de la Contabilidad Pública.	
Resolución 375 de 2007	Por la cual se adoptan los procedimientos para reportar el informe anual de evaluación del control interno contable a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2007 y se deroga una resolución.	
Instructivo 035 de 30 de junio de 006 de contabilidad 29 de 2002 de la Secretaria de Hacienda	Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	
Instructivo 1 de 2007	Instrucciones para el cierre contable de la vigencia 2007 e inicio del proceso contable del año 2008.	

Instructivo 3 de 2008	Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2008.	
Instructivo 4 de 200	Instrucciones para el diligenciamiento y reporte del informe anual de evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la nación, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, con corte a 31 de Diciembre de 2007.	
Instructivo 2 de 2008	Instrucciones para el diligenciamiento y reporte de la información a través del sistema CHIP, relacionadas con el diagnóstico, evaluación y seguimiento a la implementación del modelo de control interno contable MCICO 2007:1, derogado por la Resolución 034 de 2003.	

## 2.5 NORMOGRAMA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

<b>NORMOGRAMA Administrativa y Financiera</b>		
Ley 38 de 1989; 179 de 1994; 225 de 1995	Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional	Presupuesto
Decreto 624 de 1989	Estatuto Tributario	Presentación de Impuestos      Declaración
Decreto 2649 de 1993	Reglamenta la Contabilidad General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia	
Decreto 2193 DE 2004	Define y aplica sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el sistema General de seguridad social en salud	

## 2.6 NORMOGRAMA ÁREA DE SISTEMAS

<b>NORMOGRAMA SISTEMAS</b>		
Constitución Política de Colombia 1991		
Decreto reglamentario 1360 de 1989	Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor	
Decreto 460 de 1995	Por el cual se reglamenta el registro Nacional de derecho de autor y se regula el depósito legal	

## 2.7 NORMOGRAMA ÁREA DE ALMACÉN Y SUMINISTROS

<b>NORMOGRAMA AREA ALMACEN Y SUMINISTROS</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Constitución Política		
LEY 226 DE 1995	LITERAL e	En los procesos de enajenación de los bienes del Estado se podrán utilizar instrumentos de subasta y en general de todos aquellos mecanismos autorizados por el derecho privado, siempre y cuando en desarrollo del proceso de enajenación se garantice la transparencia, la eficiencia y la selección objetiva.
LEY 80 DE 1993	2	Ley de contratación Estatal. Principios contractuales
LEY 610 DE 2000	6.7	Daño patrimonial al Estado, Perdida o Deterioro de Bienes
DECRETO 4117 DE 2006	14, 15	Venta de bienes de propiedad de entidades del estado y avaluo de bienes inmuebles
PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA	NUMERALES: 1.2.7.1.1., 2.2.3.7, 2.2.4,3,10	Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Baja de Bienes y Activos de cuantía menor a medio salario mínimo legal mensual vigente. Y catalogo general de cuentas
LEY 26850	todo	Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado.

## 2.8 NORMOGRAMA PLANEACIÓN

<b>NORMOGRAMA AREA PLANEACIÓN</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Resolución 1446 de 2006	Todo su contenido	Por la cual se define el Sistema de Información para la calidad y se adoptan los indicadores de monitoría del SOGCAS
Resolucion 5123 de 2007	Todo su contenido	Lineamientos para formulación del Plan Bienal de Inversión en Salud
Resolución 0293 de 2004	Todo su contenido	Por la cual se fija el procedimiento para la elaboración del catastro físico hospitalario de las IPS Públicas
Resolución 0806 de 2005	Art. 1, 3, 4	Metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de bancos de programas y proyectos.
Resolución 1164 de 2002	Todo su contenido	Manual de gestión integral de residuos hospitalarios y similares
Resolucion 1995 de 1999	Todo su contenido	Reglamenta el diligenciamiento, custodia y responsabilidades en el manejo de la Historia clínica.
Resolución 3374 de 2000	Todo su contenido	Se reglamentan los datos básicos que deben reportar las IPS Sobre los servicios de salud prestados. Se definen los RIPS.
Resolución 412 y 3384 de 2000	En lo relacionado con las actividades de cada programa para efectos de informes.	Define las actividades, intervenciones y procedimientos de demanda inducida de obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de protección específica y detección temprana, así como para la atención de enfermedades de interés en salud pública.
Circular Externa 049 de 2008 Supersalud y sus modificaciones	En lo relacionado con las obligaciones de las IPS Públicas	Modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control Contenidas en la circular externa no. 047 (circular Única)
Circular externa conjunta No. 0081 de 2007 Ministerio de la Protección Social y DANE	Todo su contenido	Nuevos certificados de Nacido Vivo y Certificado de Defunción.

## 2.9 NORMOGRAMA ARCHIVO

<b>NORMOGRAMA AREA ARCHIVO</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Constitución Política		
Ley General de Archivos 594 de 2000	1, al 52	establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.
ACUERDO No. 038 del AGN (Septiembre 20 de 2002)	1,2,3	Responsabilidad del servidor publico frente a los documentos y archivos - inventario de archivos y entrega de documentos
ACUERDO No. 039 del AGN (Octubre 31 de 2002)	1,2,3	procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental
ACUERDO No. del AGN (Octubre 31 de 2002)		ordenacion y clasificacion de los documentosclasificacion
ACUERDO No. 041 del AGN (Octubre 31 de 2002)	1 al 8	Entrega de documentos y archivos de entidades que se liquidan, fusionen o privatizen
ACUERDO No. 015 del AGN (Octubre 20 de 2003)	1	regimen para la liquidacion de entidades publicas

## 2.10 NORMOGRAMA GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO

<b>NORMOGRAMA GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO</b>	
<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
Decreto N° 2676 de 2000	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto N° 549 de 2001	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto N° 4644 de 2005	Por el cual se modifica el artículo 27 del Decreto 2200 de 2005

Decreto N° 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Decreto N° 2330 de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones
Decreto N° 357 de 2008	Por medio del cual se reglamenta la evaluación y reelección de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
Decreto Ley N° 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley N° 10 de 1990	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley N° 100 de 1993	Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Ley N° 179 de 1994	Por la cual se introduce algunas modificaciones a la ley 38 de 1989, orgánica de presupuesto
Ley N° 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley N° 715 de 2001	Por la cual se establecen las competencias y recursos en las entidades territoriales
Norma Técnica N° NTCGP1000:2004 de 2004	Norma técnica de calidad
Resolución N° 4445 de 1996	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
Resolución N° 1446 de 2006	Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

## 2.11 NORMOGRAMA ÁREA DE FACTURACIÓN

<b>NORMOGRAMA AREA DE FACTURACION</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
LEY 100 de 1993	152 al 248	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
LEY 1122 de 2007	1 al 46	Por el cual se hacen algunas modificaciones al sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
LEY 715 de 2002	42 al 72	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
LEY 10 de 1990	1 al 52	Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
LEY 23 de 1981	1 al 94	Por la cual se dictan normas en materia de ética médica.
LEY 657 de 2001	1 al 19	Por la cual se reglamenta la especialidad médica de la radiología e imágenes diagnósticas y se dictan otras disposiciones.
LEY 972 de 2005	1 al 6	Por el cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del estado colombiano a la población que padece enfermedades ruinosas o catastróficas especialmente VIH/sida .
decreto 2423 de 1996	1 al 89	Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.
decreto 2309 de 2002	1 al 53	Por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

<b>NORMOGRAMA AREA DE FACTURACION</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
decreto 1725 de 1999	1 al 11	Por el cual se dictan normas de protección al usuario y se dictan otras disposiciones.
resolucion 03374 de 2000	1 al 10	Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados
resolucion 3384 de 2000	1 al 22	Por la cual se Modifican Parcialmente las Resoluciones 412 y 1745 de 2000 y se Deroga la Resolución 1078 de 2000.
ACUERDO 228 DE 2007	1 al 84	Por medio del cual se actualiza el Manual de Medicamentos del POS
RESOLUCION 5261 DE 1994	1 al 117	Por la cual se establece el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del plan obligatorio de salud en el sistema general de seguridad social en salud "MAPIPOS"; esta norma nos da a conocer todos los procedimientos a realizar y los niveles de complejidad a los cuales pertenece cada uno de ellos.
RESOLUCION 412 de 2000	1 al 20	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública
RESOLUCION 1896 DE 2001		Ultima actualización del Código Único de Procedimientos "CUPS".

## 2.12 NORMOGRAMA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

<b>NORMOGRAMA AREA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>		
<b>NORMA</b>	<b>ARTICULO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ley 734 de 2002.	1 al 223	Mediante el cuál se expide el Código Disciplinario Único, sus normas se orientan a exigir " a los servidores públicos un determinado comportamiento en el ejercicio de sus funciones.
Constitución Política de Colombia	1 al 380	Tiene como fin fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantze un orden político, económico y social justo.
Ley 100 de 1993	1 al 289	Por medio del cuál se crea el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia.
Ley 599 de 2000	1 al 476	Por medio del cuál se expide el código Penal, para el estudio de la conducta púnible del individuo frente a la sociedad.
Código Contencioso Administrativo.	1 al 167	La actuación Administrativa tiene por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales como lo señalan las leyes, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados reconocidos por la ley.
Ley 906 de 2004	1 al 533	Por medio del cuál se expide el código de Procedimiento Penal.
Codigo de Procedimiento Civil	1 al 1070	Decretos 1400 y 2019 de 1970 por los cuáles se expide el Código de Procedimiento Civil.
Ley 1010 de 2006	1 al 19	Por medio del cuál se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el Acoso Laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo

## 2.13 NORMOGRAMA ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO

<b>NORMOGRAMA GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>	
<b>Norma y artículos</b>	<b>Descripción</b>
Decreto Ley N° 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley N° 179 de 1994	Por la cual se introduce algunas modificaciones a la ley 38 de 1989, orgánica de presupuesto
Ley N° 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Norma Técnica N° NTCGP1000:2004 de 2004	Norma técnica de calidad
LEY 393 DE 1997	Por el cual se desarrolla el artículo 87 de la constitución Política. Plantea los derechos que tienen las personas para hacer

	efectivo el cumplimiento de normas aplicables con la fuerza de ley o Actos Administrativos
Decreto N° 723 de 14 de MARZO DE 1997. Art. 7, Numeral d	Por el cual se dictan disposiciones que regulan algunos aspectos de relaciones entre las entidades territoriales, las EPS y los prestadores de servicios de salud. La EPS debe disponer de mecanismos permanentes para atender las quejas y reclamos de los afiliados y las IPS deben tener servicio de atención al usuario
Carta circular 039	Llamado a prevención sobre el trato digno a los usuarios y el cumplimiento a cabalidad del sistema general de seguridad social en salud por orden de la corte constitucional (sentencia t-378/2000
Decreto 2232 de 1995 Art. 7,8 y 9	Reglamentario de la ley 190 de 1995 sobre quejas y reclamos, funciones y actividades del jefe
Directiva presidencial 05 de 1995 Numeral 1. NUMERAL 2	Tareas y obligaciones impuestas por el estatuto anticorrupción a las diferentes entidades del Estado. Dependencias encargadas de recibir, tramitar y resolver quejas y reclamos en las entidades públicas. Mecanismos de control social y participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública
LEY 190 DE 1995 Art. 49, 53, 54, 55,58.	Estatuto Anticorrupción. Dependencia encargada de quejas y reclamos en las entidades públicas línea telefónica gratuita y permanente, informes, tramites, derecho de información
LEY 200 DE 1995 Artículos 40 Numeral 17, Artículo 41 Numeral 9	Código Único Disciplinario. Del deber de dictar los reglamentos internos sobre derecho de petición prohíbe omitir, retardar o no suministrar oportunamente la respuesta a las peticiones...
DECRETO 1757 DE 1994 Art. 3 AL 6	Por la cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud. Participación ciudadana, servicios de atención al usuario, garantías de los usuarios, derechos de los usuarios, funciones de las EPS
LEY 100 DE 1993 Art. 153 lits. 7y9, 59,160,3,159,178 lit.6,198 - 200	Por la cual se crea el SGSSS, Fundamentos del servicio, garantías de los afiliados, deberes de los usuarios, derechos de los usuarios, funciones de las EPS
Decreto 306 de 1992	Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991
Decreto 2591 de 1991	Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la constitución nacional
Resolución 13437 de 1991	Derechos de los pacientes (Min salud)

Constitución Política Art. 1,2,3,13,14,16,20,23,29,50,64 ,74,78,79,83,84,85,86,87,88,8 9, 95,103,106,365,366,367,36 9,	De los principios fundamentales , de los derechos , las garantías y los deberes, de los derechos sociales, económicos y culturales, de los derechos colectivos y del ambiente, de la protección y aplicación de derechos, de los deberes y obligaciones, de las formas de participación democrática , de la finalidad social del estado y los servicios públicos
Ley 57 de 1985 Art 1 parágrafo 2. Art 4 y 7	Por la cual se concede facultades extraordinarias al presidente de la república a reformar el código contencioso administrativo
Resolución 01287 de Agosto 25 de 2003	Creación e implementación de oficina de atención al usuario en la Red de Servicios de Salud de Primer Nivel

## 2.14 NORMOGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

<b>NORMOGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES</b>	
<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
Decreto Nº 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.
Decreto Nº 1832 de 1994	Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales.
Decreto Nº 1833 de 1994	Por el cual se determina la administración y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales
Decreto Nº 1834 de 1994	Por el cual se reglamenta la integración y funcionamiento del consejo nacional de riesgos profesionales.
Decreto Nº 1835 de 1994	Por el cual reglamentan las actividades de alto riesgo de los servidores públicos
Decreto Nº 2644 de 1994	Por la cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente
Decreto Nº 692 de 1995	Adopta el manual de calificación de invalidez.
Decreto Nº 1859 de 1995	Por el cual se reglamentan parcialmente las inversiones del Fondo de Riesgos Profesionales
Decreto Nº 2463 de 2001	"Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez".
Decreto Nº 1323 de 2003	Por el cual se conforma el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales
Decreto Nº 1637 de 2006	Por el cual se dictan unas disposiciones para la organización y funcionamiento del Registro Único de Afiliados al Sistema de la Protección Social.
Decreto Nº 2313 de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 3615 de 2005.
Decreto Ley Nº 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto Ley Nº 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley Nº 100 de 1993	Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Ley Nº 179 de 1994	Por la cual se introduce algunas modificaciones a la ley 38 de 1989, orgánica de presupuesto
Ley Nº 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley Nº 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
Norma Técnica Nº NTCGP1000:2004 de 2004	Norma técnica de calidad
Resolución Nº 2413 de 1979	Por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción
Resolución Nº 1792 de 1990	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido
Resolución Nº 9031 de 1990	Por la cual se dictan normas y se establecen procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes y se dictan otras disposiciones
Resolución Nº 6398 de 1991	Por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional
Resolución Nº 1075 de 1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de salud ocupacional
Resolución Nº 2318 de 1996	Por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para

	personas naturales y jurídicas, su vigilancia y control por las Direcciones Seccionales y Locales de Salud Ocupacional y se adopta el Manual de procedimientos Técnico Administrativos para la expedición de estas licencias.
Resolución N° 166 de 2001	Por la cual se establece el "Día de la Salud en el Mundo del Trabajo"
Resolución N° 1896 de 2001	Por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 02333 del 11 de septiembre de 2000
Resolución N° 156 de 2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
Resolución N° 4949 de 2005	Por medio de la cual se integran la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, algunas Juntas regionales de calificación de invalidez y se adopta la lista de elegibles
Resolución N° 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución N° 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo

## 2.15 NORMOGRAMA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

<b>NORMOGRAMA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA</b>	
<b>Norma y artículos</b>	<b>Descripción</b>
Ley 100 de 1993	Por la cual se establece el Sistema Integral de Seguridad Social
Ley 1122 de 2007	Por la cual se modifica la Ley 100 de 1993
Resolución 1043 de 2006 Ministerio de la protección Social	Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud, para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría, para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones